



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

# ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

## ACUERDO COMERCIAL PERÚ – TAILANDIA

Al 13vo año de vigencia



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**RESUMEN EJECUTIVO**

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Tailandia fue implementado mediante el **Decreto Supremo N° 22-2011-MINCETUR**, publicado el 25 de octubre de 2011 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **31 de diciembre de 2011**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 100% de las subpartidas negociadas con Tailandia ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 100% de las subpartidas negociadas para importación desde Tailandia ya gozan de arancel cero**.

En su **treceavo año de vigencia**<sup>1</sup>, el valor de las **exportaciones peruanas** a Tailandia alcanzó los **US\$ 115,4 millones**, lo que representa un decrecimiento del **21,4%** respecto al año anterior. De este total, **el 99,7%**<sup>2</sup> de los **productos de exportación acceden al mercado de Tailandia libre del pago de aranceles**.

El comercio se ha diversificado con **286 nuevas subpartidas de productos exportados** a Tailandia desde la entrada en vigor del Acuerdo, sumando un valor de **US\$ 105,3 millones**. De este total, **el 96,9% pertenece al sector no minero energético**, con énfasis en **agropecuario (28,7%), metal mecánico (20,6%) y textil (15,4%)**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Tailandia ha crecido **4,4% entre el 1° y el 13° año de vigencia del acuerdo**. Destaca la caída de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número disminuyó en **19,2%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se redujo en 34,6%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el acuerdo habría generado un ahorro estimado de **US\$ 103 millones** en los trece años de implementación, consolidando los beneficios de la integración comercial entre ambos países.

En el décimo tercer año de implementación del acuerdo, **el 10,2% del total importado desde Tailandia utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, lo que sumó **US\$ 52,4 millones**. Asimismo, este monto representó el **aprovechamiento efectivo de las preferencias**, dado que todos los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas y productos intermedios con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

Durante los trece años de vigencia del acuerdo, **se incorporaron 1 131 nuevos productos** al mercado peruano, con un valor total importado de **US\$ 832,6 millones**. De estos, **el 53% correspondió a bienes de capital y materiales de construcción**, lo que ha permitido fortalecer sectores productivos locales mediante el acceso a insumos más competitivos.

Finalmente, el uso de las preferencias arancelarias generó un ahorro acumulado de **US\$ 12,4 millones** en costos de importación durante los trece años del acuerdo.

<sup>1</sup> Período comprendido entre enero 2024-diciembre 2024.

<sup>2</sup> El 0,3% restante no figura en las listas de negociación por lo que son consideradas "Sin negociar".



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-TAILANDIA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. ACCESO A MERCADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. RESULTADOS AL 13º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-TAILANDIA .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA .....</b>	<b>6</b>
2.2.1.1. Exportaciones totales .....	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados .....	8
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras .....	9
2.2.1.4. Ahorro Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones .....	11
<b>2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA .....</b>	<b>12</b>
2.2.2.1. Importaciones totales .....	12
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias .....	14
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados .....	15
2.2.2.4. Ahorro por utilización del acuerdo en las importaciones .....	16
<b>3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>19</b>

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

## 1. ANTECEDENTES<sup>3</sup>

El 17 de octubre de 2003 se suscribió el “Acuerdo Marco para una Asociación más cercana entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino de Tailandia”. En noviembre del 2005, culminaron las negociaciones del “Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio”.

La liberalización arancelaria abarcó aproximadamente el 75% de las subpartidas arancelarias del arancel de ambos países. Estas subpartidas corresponden a la canasta A (liberalización inmediata) y canasta B (liberalización en 5 años<sup>4</sup>). Los Requisitos Específicos de Origen (REOs) se terminaron de negociar en noviembre de 2006 y forman parte del primer Protocolo Adicional al Protocolo entre la República del Perú y el Reino de Tailandia. Los REOs acordados son los correspondientes a las subpartidas arancelarias para las que se han convenido rebajas arancelarias.

El Segundo Protocolo Adicional adecúa las partidas arancelarias y los REOs negociados en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2002 (HS 2002) al Sistema 2007. En noviembre de 2010, se suscribió el Tercer Protocolo Adicional a través del cual se modificaron algunos literales del Artículo sobre Mercancías Obtenidas en su Totalidad o Producidas enteramente del Anexo de Reglas de Origen, con el objeto de dar mayor precisión a las disposiciones allí contenidas. Asimismo, en este último Protocolo Adicional se incluyó un artículo sobre Facturación por Terceros en el mismo Anexo, el cual permitirá emitir certificados de origen sobre la base de facturas comerciales emitidas en un país no Parte, adecuándose a las prácticas comerciales vigentes.

El Protocolo y sus Tres Protocolos Adicionales se encuentran vigentes desde el 31 de diciembre de 2011.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ-TAILANDIA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA

El Acuerdo Comercial entre Perú y Tailandia estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Tailandia presentó a la negociación 5962 subpartidas a nivel de 8 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 64,5%
- Desgravación en 5 años: 34,3%
- Otras desgravaciones<sup>5</sup>: 1,2%

---

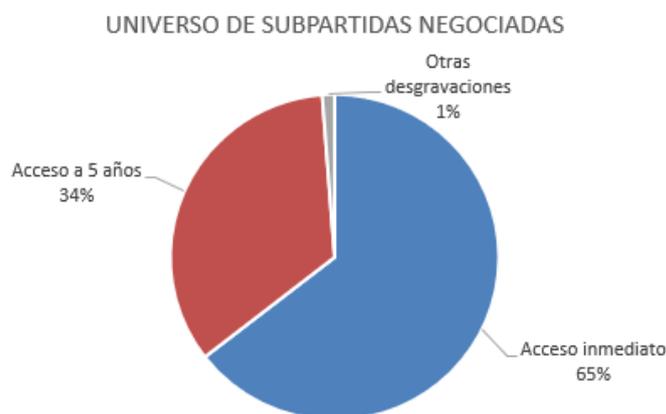
<sup>3</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>4</sup> La liberalización se ejecutó el 1° de enero del año 6.

<sup>5</sup> Subpartidas que tienen un tratamiento de Acceso inmediato o Desgravación a 5 años según características del bien.

Al treceavo año de implementación del acuerdo, el 100% de las subpartidas negociadas por Tailandia ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores de exportación peruano más favorecidos con esta apertura se encuentran el metal mecánico, químico, agropecuario, entre otros.

**Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Tailandia**



Fuente: Acuerdo Perú-Tailandia  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA

Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 5 259 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 75,8%
- Desgravación en 5 años: 24,2%

Al treceavo año de implementación del acuerdo, el 100% de las subpartidas negociadas por Perú ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores importadores más favorecidos con el acceso a insumos y bienes para la producción nacional se encuentran químicos, metal mecánico, agropecuario, entre otros.

**Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Tailandia**



Fuente: Acuerdo Perú-Tailandia  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

## 2.2. RESULTADOS AL 13º AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ-TAILANDIA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A TAILANDIA<sup>6</sup>

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Tailandia durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

#### 2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Tailandia en el **13vo año de implementación del Acuerdo (2024)** alcanzaron un total de **US\$ 115,4 millones<sup>7</sup>**, lo que representa una reducción del **21,4%** respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Tailandia al Perú se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor exportado:** US\$ 110,0 millones
- **Participación:** 95,3% del total exportado
- **Descripción:** Esta categoría incluye productos que han gozado de acceso libre de aranceles desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha permitido una rápida consolidación de ciertas exportaciones peruanas en el mercado tailandés.

#### 2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 4,8 millones
- **Participación:** 4,2% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados progresivamente en un período de cinco años. Este proceso de desgravación ha facilitado la integración de estos bienes al mercado tailandés, permitiendo a los exportadores peruanos ajustar su oferta y fortalecer su competitividad.

#### 3. Otras desgravaciones

- **Valor exportado:** US\$ 0,3 millones
- **Participación:** 0,2% del total exportado

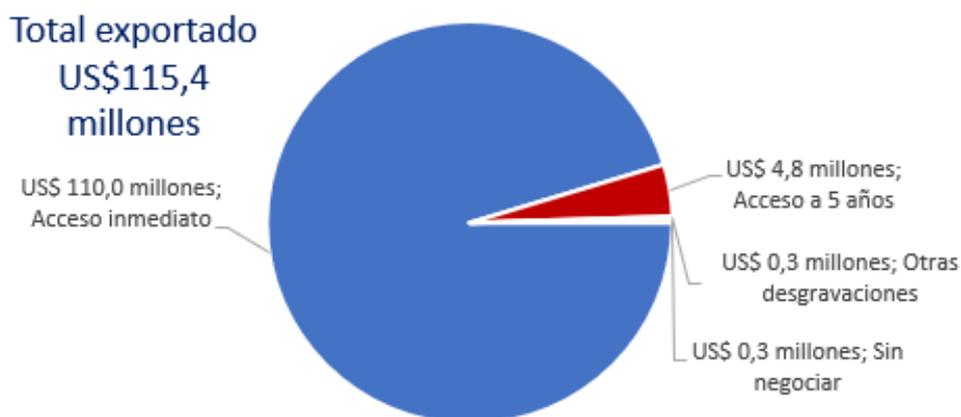
---

<sup>6</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>7</sup> En el 13vo año de vigencia del acuerdo se registraron exportaciones de subpartidas "Sin negociar" por un monto de US\$ 0,3 millones.

- **Descripción:** Se trata de productos con esquemas de desgravación específicos, que combinan reducciones arancelarias a nivel de 6 dígitos. La flexibilidad en los plazos y condiciones de acceso ha permitido que estos bienes se beneficien de una liberalización gradual, adaptada a su estructura comercial.

**Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Tailandia, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>8</sup>**  
**13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

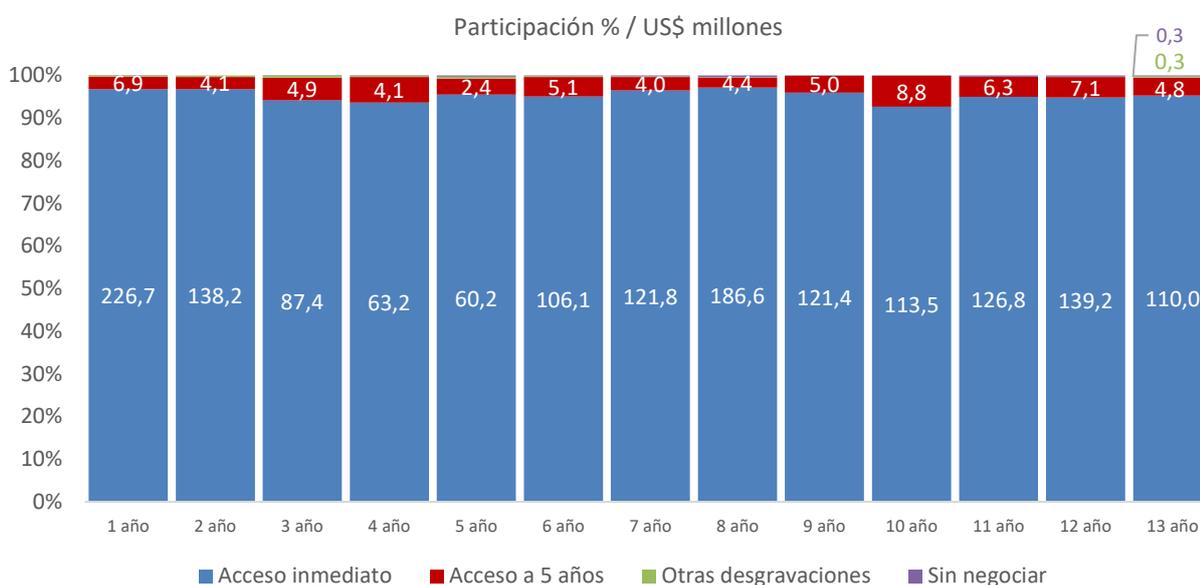
En el 13° año de vigencia (2024), el 99,7% de los productos de exportación peruano acceden al mercado de Tailandia libre del pago de aranceles<sup>9</sup> (categoría acceso inmediato, categoría acceso 5 años y otras desgravaciones).

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 226,7 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 115 millones en el 13 año<sup>10</sup>, mostrando una reducción de 49,3%.

<sup>8</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

<sup>9</sup> La estimación se realiza en base a las importaciones tailandesas desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el Acuerdo Perú-Tailandia a nivel de HS a 10 dígitos y 6 dígitos según disponibilidad de las listas negociadas.

<sup>10</sup> En el 13vo año de vigencia, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de **acceso inmediato**, acceso a 5 años y otras desgravaciones.

**Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Tailandia durante los 13° años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias<sup>11</sup>**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

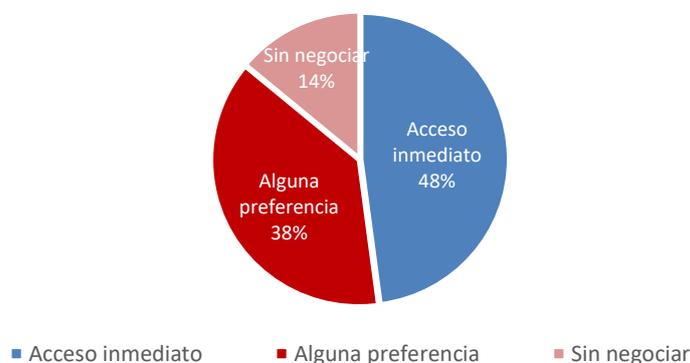
Durante los 13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia, se registraron 286 nuevas subpartidas de productos<sup>12,13</sup> exportados al mercado tailandés. El valor total por estos productos alcanzó los US\$ 105,3 millones. De este monto, el 96,9% corresponde al sector **no minero energético**, con una mayor concentración en los rubros de agropecuario (con una participación de 28,7%), metalmecánico (20,6%) y textil (15,4%).

Durante dicho periodo, de las 286 nuevas subpartidas de productos exportados a Tailandia, 246 accedieron libre de aranceles, bajo alguna categoría de acceso. El 14% de los productos nuevos accedieron al mercado tailandés a través de subpartidas no negociadas.

<sup>11</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

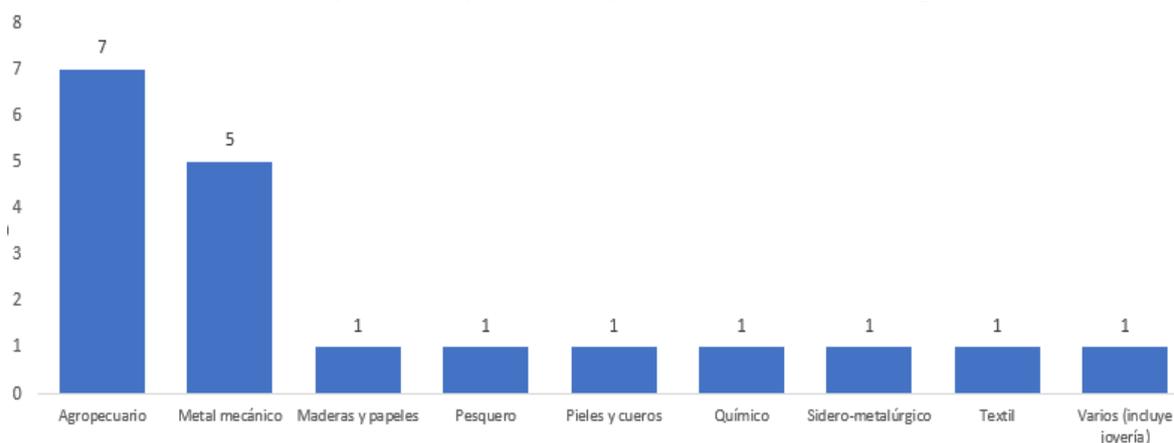
<sup>12</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la exportación entre enero 2007-diciembre 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Tailandia, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>13</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 31 nuevas subpartidas exportadas a Tailandia, en el 2° año se registró 27 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 32 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 31 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 27 nuevas subpartidas, en el 6° año se registró 37 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 13 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 13 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 11 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 14 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 11 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 20 nuevas subpartidas y en el 13° año se registró 19 nuevas subpartidas.

**Gráfico 5 –Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 6 –Nuevas subpartidas de productos exportados en el 13° año de vigencia (2024)**

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Tailandia entre el primer y el décimo tercer año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un ligero incremento del 5%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en **-19,2%**, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en **-34,6%** en el mismo periodo.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado  
1° y 13° años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	108	131	21,3%
Mediana	9	10	11,1%
Pequeña	41	26	-36,6%
Micro	23	23	0,0%
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>190</b>	<b>5%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>73</b>	<b>59</b>	<b>-19,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>40,3%</b>	<b>31,1%</b>	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	13° año	Var. 13° año vs 1° año
Grande	226,2	110,1	-51,3%
Mediana	1,0	0,9	-10,4%
Pequeña	6,0	3,3	-45,8%
Micro	1,1	1,2	5,2%
<b>Total</b>	<b>234,3</b>	<b>115,4</b>	<b>-51%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>8,1</b>	<b>5,3</b>	<b>-34,6%</b>
<b>Part.</b>	<b>3,5%</b>	<b>4,6%</b>	

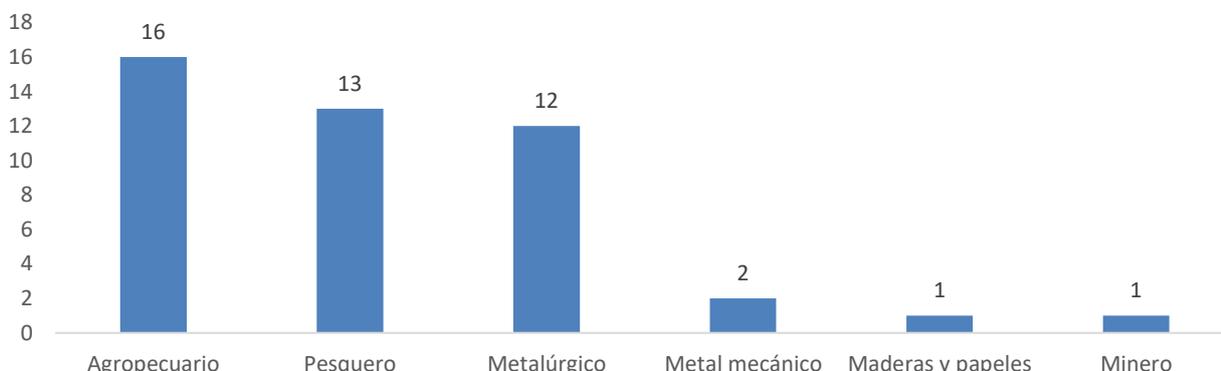
<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.  
Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

**En el transcurso de los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia, se han incorporado 616 nuevas empresas exportadoras<sup>1415</sup> peruanas al mercado tailandés, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 573,2 millones. Solo en el 13vo año de vigencia del Acuerdo (2024), se incorporaron 45 nuevas empresas. Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 16 empresas ingresantes, seguido por el sector pesquero (13 exportadores) y metalúrgico (12 exportadores). El sector metal mecánico registró 2 nuevos exportadores, mientras que los sectores minería y madera y papeles incorporaron un nuevo exportador, respectivamente. Estos resultados reflejan el gran interés de las empresas exportadoras peruana por aprovechar las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo y el mercado tailandés.**

<sup>14</sup> Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Tailandia entre enero 2007- diciembre 2011 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>15</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 75 nuevas exportadoras a Tailandia, en el 2° año se registró 68 nuevas exportadoras, en el 3° año se registró 59 nuevas exportadoras, en el 4° año se registró 47 nuevas exportadoras, en el 5° año se registró 42 nuevas exportadoras, en el 6° año se registró 39 nuevas exportadoras, en el 7° año se registró 26 nuevas exportadoras, en el 8° año se registró 45 nuevas exportadoras, en el 9° año se registró 57 nuevas exportadoras, en el 10° año se registró 28 nuevas exportadoras, en el 11° año se registró 37 nuevas exportadoras, en el 12° año se registró 48 nuevas exportadoras y en el 13° año se registró 45 nuevas exportadoras.

**Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 13° año de vigencia (2024)**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.1.4. AHORRO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha permitido un **ahorro acumulado por concepto de pago de aranceles de US\$ 103 millones** en los trece años de vigencia del acuerdo, fortaleciendo los beneficios de la integración comercial entre Perú y Tailandia. Como se observa en la evolución anual, el ahorro estimado ha experimentado una caída, pasando de **US\$ 8 millones en el primer año a US\$ 2 millones en el treceavo año**.

Este ahorro ha acompañado la disminución de las **exportaciones peruanas** hacia Tailandia, las cuales pasaron de **US\$ 234 millones en el primer año a US\$ 115 millones en el décimo tercer año**, representando una **caída del 51%**. En particular, se destacan **octavo y doceavo año**, donde se registraron los mayores valores de exportación, con **US\$ 192 millones y US\$ 147 millones, respectivamente**.

**Gráfico 8 –Ahorro estimado producto del Acuerdo**


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

## 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE TAILANDIA <sup>16</sup>

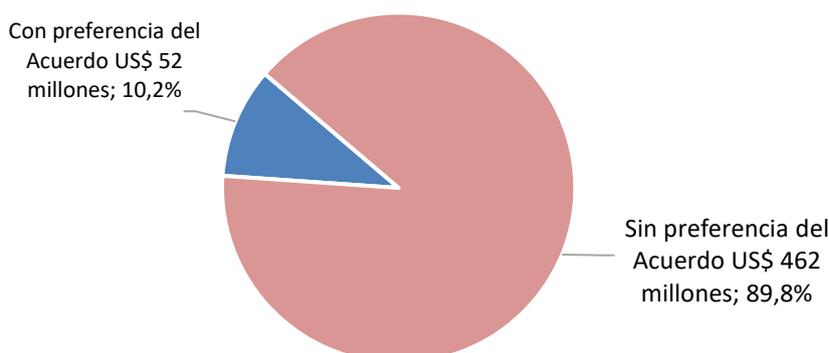
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Tailandia destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

### 2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Tailandia en el **13vo año de implementación del Acuerdo (2024)** alcanzaron un total de **US\$ 514,8 millones**. De este monto, solo **el 10,2% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional (TPI), las importaciones **peruanas desde Tailandia que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 52,4 millones**.

**Gráfico 9 – Importaciones de Perú desde Tailandia en el 13° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Tailandia se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

#### 1. Categoría Acceso inmediato

- **Valor importado:** US\$ 18,1 millones
- **Participación:** 35% del total exportado
- **Descripción:** Incluye productos que ingresan al mercado peruano con arancel cero desde el primer día de vigencia del acuerdo. La eliminación inmediata de barreras arancelarias ha favorecido el acceso a bienes de consumo más competitivos y ha

<sup>16</sup> Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

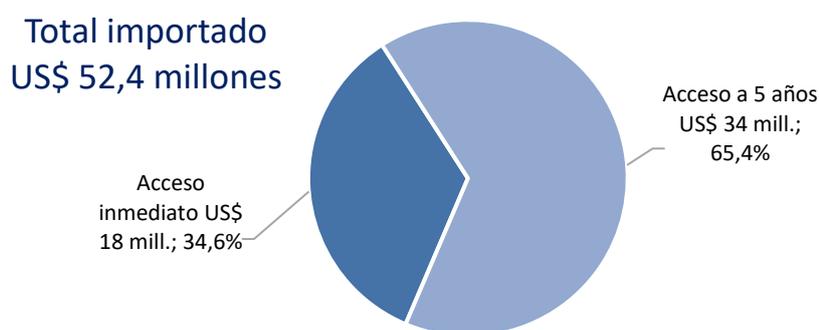
junio 2025

permitido a las empresas peruanas abastecerse de materias primas a menores costos, optimizando sus procesos productivos.

## 2. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor exportado:** US\$ 34,3 millones
- **Participación:** 65% del total exportado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos tailandeses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

**Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Tailandia en el 13° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación**

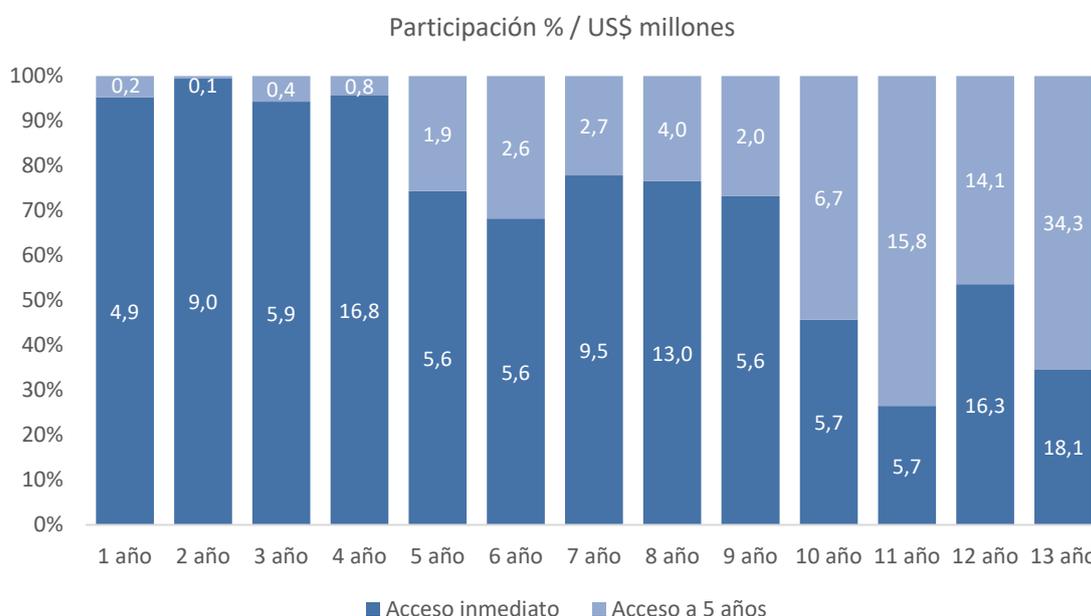


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 4,9 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 52,4 millones en el 13 año, mostrando un incremento de 959%.

**Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Tailandia durante los 13° años de vigencia, según categoría de desgravación**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

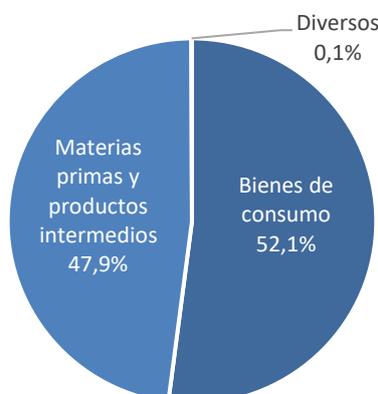
Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Tailandia en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el 13avo año de implementación del Acuerdo, **solo el 10,2% del total importado desde Tailandia** se benefició efectivamente de las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 52,4 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que el **100%** de las importaciones desde Tailandia estaría sujeto a un **arancel NMF de 6%**<sup>17</sup> al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, al décimo tercer año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 52,4 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que más aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

<sup>17</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

**Gráfico 12– Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias (importaciones)  
En el 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Por otro lado, del **89,8%** de importaciones desde Tailandia (US\$ 462 millones) que no se beneficiaron del acuerdo, el 87,4% sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>18</sup>, solo el 11,4% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 6% y el 1,2% se encontraba sujeto a un arancel NMF 11%.

#### 2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

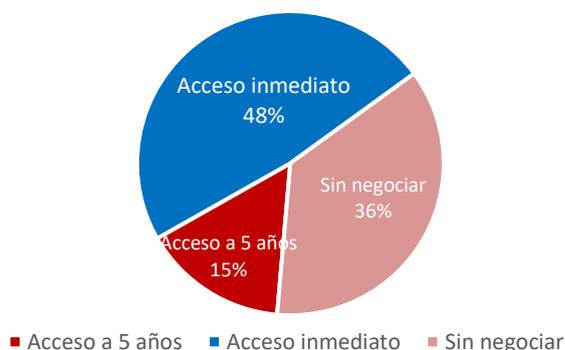
Durante los trece años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia, se identificaron 1 131 nuevas subpartidas de productos<sup>1920</sup> importados al mercado tailandés. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 832,6 millones. De este monto, el 53% corresponde a bienes de capital y materiales de construcción.

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Tailandia en el 13° año de vigencia, todos estuvieron cubiertos por alguna preferencia arancelaria. Así, 545 accedieron libre de aranceles al treceavo año. El 15% accedieron al mercado bajo categoría de Acceso 5 años.

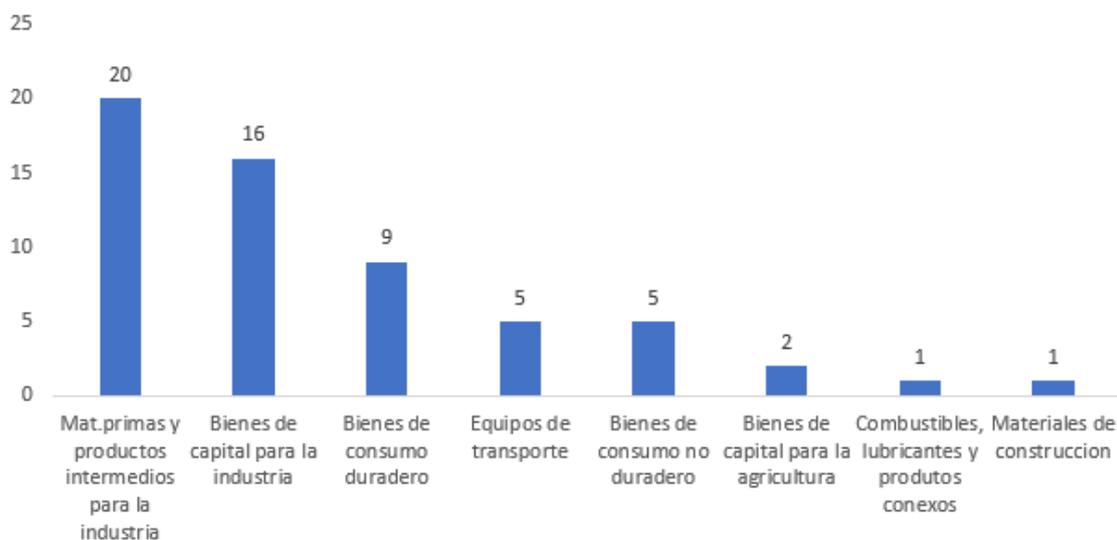
<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre enero 2007-diciembre 2011 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Tailandia, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>20</sup> En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 155 nuevas subpartidas de productos importados desde Tailandia, en el 2° año se registró 111 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 123 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 108 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 93 nuevas subpartidas en el 6° año se registró 77 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 77 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 60 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 45 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 54 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 110 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 59 nuevas subpartidas, en el 13° año se registró 59 nuevas subpartidas.

**Gráfico 13 –Nuevas subpartidas de productos importados durante los 13° años de vigencia según preferencias del acuerdo**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Gráfico 14 –Nuevos productos importados en el 13° año de vigencia (2024)**


Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

#### 2.2.2.4. AHORRO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 12,4 millones** durante los 13 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio ha crecido **de manera sostenida**, pasando de **US\$ 0,31 millones en el primer año a US\$ 3,1 millones en el décimo tercer año**.

La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las **importaciones peruanas** desde Tailandia, las cuales pasaron de **US\$ 5,2 millones en el primer año a US\$ 52,4 millones en el décimo tercer año**, representando un **incremento del 909%**.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

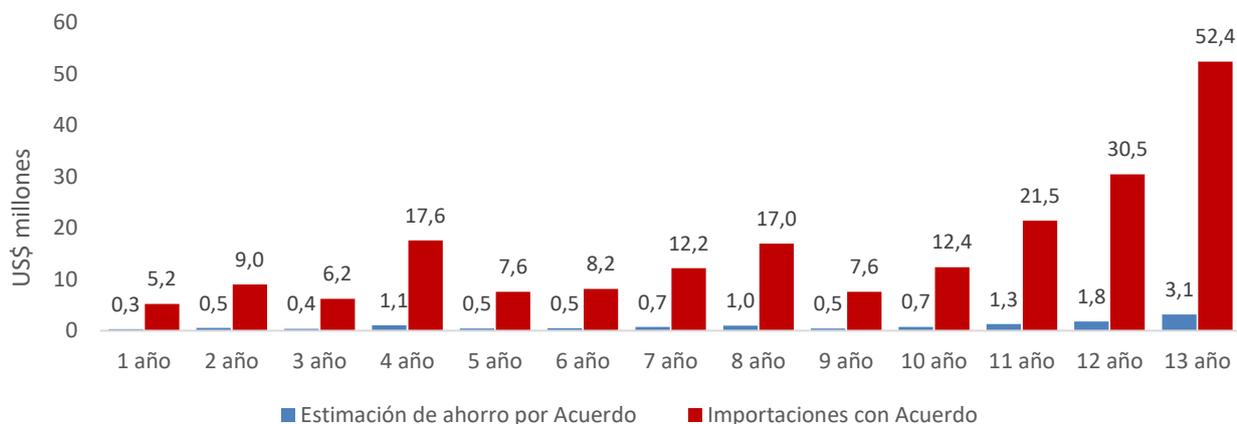
Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

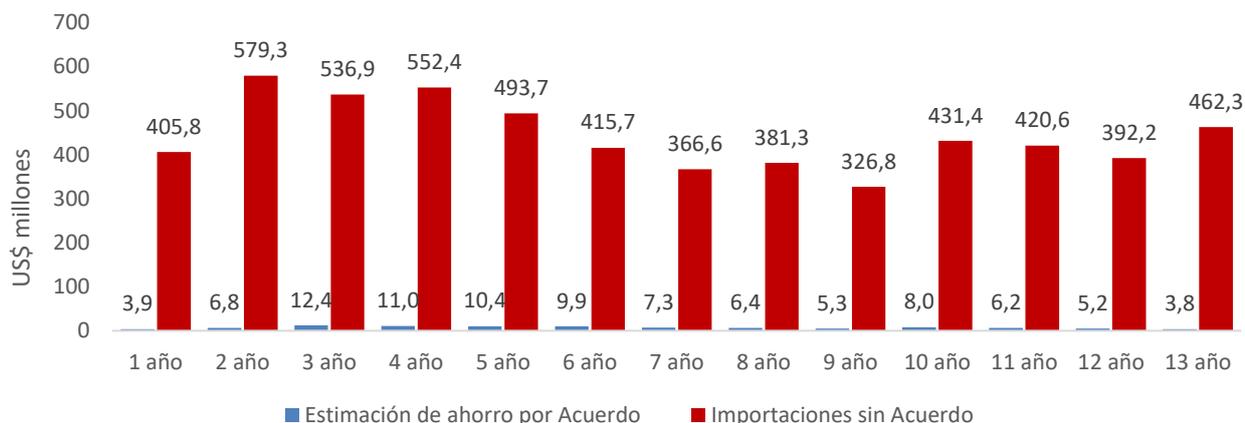
Gráfico 15 – Ahorro estimado por el uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el ahorro no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 96,7 millones** durante los trece años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Ahorro estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo



Fuente: SUNAT  
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

### 3. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Difundir y capacitar a exportadores e importadores sobre los beneficios y requisitos del acuerdo, con especial énfasis en MIPYMES y uso efectivo de preferencias.
- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no tradicionales y de mayor valor agregado.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda tailandesa.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*junio 2025*

- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**ANEXOS****Anexo 1 - Exportaciones Perú-Tailandia según tipo y sector  
13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Tipo/sector	US\$ Millones													Al 13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>234,3</b>	<b>142,8</b>	<b>92,8</b>	<b>67,5</b>	<b>63,0</b>	<b>111,6</b>	<b>126,2</b>	<b>192,1</b>	<b>126,5</b>	<b>122,4</b>	<b>133,5</b>	<b>146,8</b>	<b>115,4</b>	<b>1 674,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>-6,2%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>184,3</b>	<b>55,9</b>	<b>14,3</b>	<b>10,6</b>	<b>18,7</b>	<b>63,3</b>	<b>66,1</b>	<b>109,7</b>	<b>46,3</b>	<b>46,7</b>	<b>52,4</b>	<b>54,9</b>	<b>61,3</b>	<b>784,3</b>	<b>46,8%</b>	<b>-9,8%</b>
Minero	48,4	55,9	14,2	10,3	18,7	63,3	66,0	90,5	46,3	46,7	52,4	54,9	41,1	608,7	36,3%	-3,8%
Petróleo y gas natural	135,9	-	0,1	0,2	-	-	0,1	19,2	-	-	-	-	20,1	175,6	10,5%	-15,0%
<b>No minero energético</b>	<b>50,0</b>	<b>86,8</b>	<b>78,5</b>	<b>56,9</b>	<b>44,4</b>	<b>48,3</b>	<b>60,2</b>	<b>82,5</b>	<b>80,2</b>	<b>75,7</b>	<b>81,1</b>	<b>91,9</b>	<b>54,1</b>	<b>890,6</b>	<b>53,2%</b>	<b>4,8%</b>
Agropecuario	15,8	24,4	31,0	25,8	21,4	17,5	17,5	15,9	11,8	11,5	14,2	16,5	20,0	243,4	14,5%	9,9%
Maderas y papeles	0,0	-	-	0,0	-	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,6	0,0%	0,0%
Pesquero	29,3	60,2	44,2	26,7	18,9	23,4	36,0	60,7	63,7	57,3	59,0	69,9	24,4	573,5	34,2%	1,3%
Piel y cueros	0,1	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0%	0,0%
Textil	0,2	0,1	0,4	1,9	2,2	1,9	0,7	0,6	0,5	0,0	0,1	0,1	0,1	8,8	0,5%	2,5%
Varios (incluye joyería)	0,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,1%	-18,0%
Metalúrgico	1,4	0,3	0,1	0,4	0,4	0,4	0,4	1,2	0,1	0,8	2,3	2,0	6,0	15,8	0,9%	10,4%
Cerámicos	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Químico	2,7	1,6	2,5	1,7	1,1	2,8	3,1	3,0	3,3	4,9	5,3	3,3	2,5	38,0	2,3%	10,6%
Metal mecánico	0,1	0,1	0,2	0,2	0,0	1,4	1,1	0,2	0,0	0,5	0,1	0,0	0,1	4,0	0,2%	4,0%
Siderúrgico	0,1	0,0	0,0	0,1	0,3	0,7	1,2	0,7	0,6	0,5	0,1	0,1	0,5	4,8	0,3%	17,4%
Vidrio y sus manufactu	-	-	0,0	0,0	-	0,1	0,0	0,2	0,1	0,1	-	0,0	0,0	0,6	0,0%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú-Tailandia según tipo y sector  
12° y 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Tipo / Sector	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>146,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>115,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>-21,4%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>54,9</b>	<b>37,4%</b>	<b>61,3</b>	<b>53,1%</b>	<b>11,6%</b>
<b>Minero</b>	<b>54,9</b>	<b>37,4%</b>	<b>41,1</b>	<b>35,7%</b>	<b>-25,1%</b>
Zinc	40,4	27,5%	28,9	25,1%	-28,4%
Metales menores	8,7	5,9%	8,1	7,0%	-7,7%
Cobre	5,8	4,0%	3,8	3,3%	-35,1%
Minería no metálica	-	0,0%	0,4	0,3%	-
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>20,1</b>	<b>17,5%</b>	<b>-</b>
Gas natural	-	0,0%	20,1	17,5%	-
<b>No minero energético</b>	<b>91,9</b>	<b>62,6%</b>	<b>54,1</b>	<b>46,9%</b>	<b>-41,1%</b>
Pesquero	69,9	47,6%	24,4	21,1%	-65,1%
Agropecuario	16,5	11,2%	20,0	17,3%	21,1%
Metalúrgico	2,0	1,4%	6,0	5,2%	197,0%
Químico	3,3	2,3%	2,5	2,2%	-23,1%
Maderas y papeles	0,0	0,0%	0,5	0,5%	26022%
Siderúrgico	0,1	0,0%	0,5	0,4%	635%
Metal mecánico	0,0	0,0%	0,1	0,1%	235,7%
Textil	0,1	0,0%	0,1	0,1%	19,8%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,0%	0,0	0,0%	12,6%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	0,0	0,0%	7,2%
Cerámicos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-78%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	158%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 3 - Exportaciones Perú-Tailandia según principales productos exportados  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>146,8</b>	<b>100%</b>	<b>115,4</b>	<b>100%</b>	<b>-21,4%</b>
1	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	40,4	27,5%	28,9	25,1%	-28,4%
2	0307430000	Jibias (sepias) y globitos; calamares y potas congelados	67,2	45,8%	23,2	20,1%	-65,5%
3	2711110000	Gas natural, licuado	-	0,0%	20,1	17,5%	-
4	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	5,5	3,8%	8,7	7,6%	57,5%
5	2613900000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	8,7	5,9%	8,1	7,0%	-7,7%
6	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio	1,4	1,0%	5,5	4,8%	280,6%
7	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre	5,8	4,0%	3,8	3,3%	-35,1%
8	0806100000	Uvas frescas	5,3	3,6%	3,6	3,1%	-32,3%
9	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	0,6	0,4%	1,8	1,5%	179,1%
10	0804400000	Paltas frescas o secas	1,3	0,9%	1,3	1,1%	3,3%
11	1207999900	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	0,6	0,4%	1,1	1,0%	84,0%
12	1008509000	Quinoa (quinoa)(chenopodium quinoa), excepto para siembra	0,8	0,5%	1,0	0,9%	37,0%
13	3205000000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes	0,7	0,5%	0,9	0,8%	34,2%
14	3203002100	Materias colorante de cochinilla	0,4	0,3%	0,8	0,7%	97,7%
15	3926100000	Artículos de oficina y artículos escolares	0,3	0,2%	0,6	0,6%	97,3%
Resto de productos			7,8	5,3%	5,9	5,1%	-23,7%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>573,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>616</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú–  
Tailandia**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	<b>105,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>286</b>	<b>100%</b>
<b>Minero energético</b>	<b>30,3</b>	<b>28,7%</b>	<b>9</b>	<b>3,1%</b>
Minero	29,7	28,2%	8	2,8%
Petróleo y gas natural	0,6	0,6%	1	0,3%
<b>No minero energético</b>	<b>75,0</b>	<b>71,3%</b>	<b>277</b>	<b>96,9%</b>
Agropecuario	54,7	51,9%	82	28,7%
Metal mecánico	1,1	1,1%	59	20,6%
Textil	2,4	2,3%	44	15,4%
Químico	3,0	2,8%	24	8,4%
Pesquero	4,7	4,5%	22	7,7%
Siderúrgico	4,4	4,2%	13	4,5%
Varios (incluye joyería)	0,0	0,0%	10	3,5%
Pieles y cueros	0,1	0,1%	8	2,8%
Maderas y papeles	0,6	0,6%	7	2,4%
Metalúrgico	3,8	3,7%	6	2,1%
Vidrio y sus manufactur	0,1	0,1%	1	0,3%
Cerámicos	0,0	0,0%	1	0,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Año de ingreso	Acumulado al 13° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>						<b>105,3</b>	<b>100%</b>
1	081040000	No minero energético	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	3 año	26,4	25,1%
2	740100100	Minero energético	Minero	Matas de cobre	2 año	13,3	12,6%
3	710812000	Minero energético	Minero	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	7 año	10,6	10,1%
4	080440000	No minero energético	Agropecuario	Paltas frescas o secas	8 año	8,0	7,6%
5	100850900	No minero energético	Agropecuario	Quinoa (quinoa)(chennopodium quinoa), excepto para siembra	2 año	6,8	6,4%
6	780110000	Minero energético	Minero	Plomo refinado, en bruto	2 año	5,3	5,1%
7	120799900	No minero energético	Agropecuario	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	3 año	3,9	3,7%
8	720421000	No minero energético	Siderúrgico	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	5 año	3,8	3,6%
9	790112000	No minero energético	Metalúrgico	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	5 año	2,2	2,1%
10	081190990	No minero energético	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	6 año	1,4	1,4%
11	071080100	No minero energético	Agropecuario	Espárragos congelados	2 año	1,4	1,3%
12	030617130	No minero energético	Pesquero	Colas de Langostinos con caparazón, sin cocer en agua o vapor, congelados	2 año	1,2	1,1%
13	080122000	No minero energético	Agropecuario	Nueces del brasil, sin cáscara, frescos o secos	7 año	1,1	1,0%
14	350290100	No minero energético	Químico	Albúminas	1 año	1,0	0,9%
15	392610000	No minero energético	Químico	Artículos de oficina y artículos escolares	12 año	1,0	0,9%
<b>Resto de nuevos productos</b>						<b>17,9</b>	<b>17,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Tailandia, según uso/destino económico (CUODE)****13 años de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	US\$ Millones							13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	64,3	135,8	231,6	244,0	214,4	228,3	167,4	2 185,2	36,6%	5,7%
Materias primas y productos intermedios	58,8	46,4	47,7	43,9	39,9	36,1	40,0	677,7	11,4%	2,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	287,0	404,8	262,9	280,9	246,0	159,4	171,2	3 103,4	52,0%	0,7%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0%	31,2%
<b>Total general</b>	<b>410,1</b>	<b>587,1</b>	<b>542,2</b>	<b>568,8</b>	<b>500,4</b>	<b>423,8</b>	<b>378,6</b>	<b>5 966,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,0%</b>

CUODE	US\$ Millones						13° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	174,9	163,6	158,3	127,2	137,5	137,8	2 185,2	36,6%	5,7%
Materias primas y productos intermedios	38,7	37,5	71,7	71,2	68,8	76,9	677,7	11,4%	2,0%
Bienes de capital y materiales de construcción	184,5	133,1	213,7	243,6	216,3	300,0	3 103,4	52,0%	0,7%
Diversos	0,1	0,02	0,03	0,02	0,02	0,03	0,4	0,0%	31,2%
<b>Total general</b>	<b>398,2</b>	<b>334,3</b>	<b>443,8</b>	<b>442,1</b>	<b>422,6</b>	<b>514,8</b>	<b>5 966,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 8 - Importaciones Perú– Tailandia, según uso/destino económico (CUODE)  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>137,5</b>	<b>32,5%</b>	<b>137,8</b>	<b>26,8%</b>	<b>0,2%</b>
Bienes de consumo no duradero	73,4	17,4%	87,3	17,0%	19,1%
Bienes de consumo duradero	64,2	15,2%	50,5	9,8%	-21,3%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>68,8</b>	<b>16,3%</b>	<b>76,9</b>	<b>14,9%</b>	<b>11,7%</b>
Combustibles, lubricantes y productos conexos	2,0	0,5%	0,1	0,0%	-94,4%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	14,7	3,5%	13,8	2,7%	-6,6%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	52,0	12,3%	63,0	12,2%	21,1%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>216,3</b>	<b>51,2%</b>	<b>300,0</b>	<b>58,3%</b>	<b>38,7%</b>
Materiales de construcción	4,3	1,0%	4,8	0,9%	12,7%
Bienes de capital para la agricultura	1,1	0,3%	0,7	0,1%	-38,4%
Bienes de capital para la industria	127,6	30,2%	214,9	41,7%	68,5%
Equipos de transporte	83,3	19,7%	79,6	15,5%	-4,5%
<b>Diversos</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>43,6%</b>
<b>Total</b>	<b>422,6</b>	<b>100%</b>	<b>514,8</b>	<b>100%</b>	<b>21,8%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Tailandia, según CUODE y canasta de desgravación  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	13° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>137,8</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>72,7%</b>	<b>100,2</b>
Sin negociar	27,3%	37,6
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>76,9</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>81,5%</b>	<b>62,7</b>
Sin negociar	18,5%	14,2
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>300,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>91,5%</b>	<b>274,5</b>
Sin negociar	8,5%	25,5
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<b>Total general</b>		<b>514,8</b>

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 10 - Importaciones Perú-Tailandia, según CUODE y bajo TPI 808  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

CUODE	13° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>137,8</b>
<i>TPI 808</i>	19,8%	27,3
Resto	80,2%	110,6
<b>Materias primas y materias intermedias</b>	<b>100,0%</b>	<b>76,9</b>
<i>TPI 808</i>	32,7%	25,1
Resto	67,3%	51,8
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>300,0</b>
<i>TPI 808</i>	0,0%	-
Resto	100,0%	300,0
<b>Diversos</b>	<b>100,0%</b>	<b>0,0</b>
<i>TPI 808</i>	90,7%	0,0
Resto	9,3%	0,0
<b>Total general</b>		<b>514,8</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

junio 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú-Tailandia según principales productos importados  
13° año de vigencia del Acuerdo Perú-Tailandia**

N°	Subpartida	Descripción	12° año de vigencia		13° año de vigencia		Var. 13° año vs. 12° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>422,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>514,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,8%</b>
1	8450200000	Máquina para lavar ropa de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	38,7	9,2%	61,8	12,0%	59,6%
2	8429510000	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	29,2	6,9%	44,7	8,7%	52,9%
3	8704211010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	45,2	10,7%	30,5	5,9%	-32,5%
4	8443310000	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	11,6	2,7%	27,5	5,3%	137,5%
5	8471300000	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0,0	0,0%	27,1	5,3%	-
6	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	22,4	5,3%	25,9	5,0%	15,9%
7	1604142000	Preparaciones y conservas de listados y bonitos(Sarda spp) entero o en trozos, excepto el pescado picado	15,3	3,6%	25,1	4,9%	64,2%
8	5509530000	Demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor	10,9	2,6%	23,7	4,6%	117,0%
9	8703229020	Demás vehículos ensamblados con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.000 cm3 pero inferior o igual a 1.500 cm3	23,9	5,6%	19,0	3,7%	-20,2%
10	8704311010	Camionetas pick-up ensamblados, para el transporte de mercancías, con motor de émbolo o pistón, de encendido por chispa, de peso total con carga máxima inferior o igual a 4,537 t.	7,7	1,8%	11,7	2,3%	51,8%
11	8471700000	Unidades de memoria	8,2	1,9%	8,5	1,6%	3,9%
12	1005100000	Maíz para siembra	11,2	2,6%	8,3	1,6%	-26,2%
13	4015120000	Guantes, mitones y manoplas de los tipos utilizados con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios	5,5	1,3%	7,9	1,5%	43,2%
14	8525890000	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras	3,4	0,8%	6,6	1,3%	94,9%
15	4011201000	Neumáticos radiales, nuevos de caucho, de los utilizados en autobuses y camiones	6,2	1,5%	6,5	1,3%	5,1%
Resto de productos importados			183,4	43,4%	180,0	35,0%	-1,8%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 13° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE